

El Ayuntamiento reduce la presión fiscal a la hostelería y ciudadanía de la Vila Joiosa

El Consistorio dará aprobación en futura sesión plenaria a la eliminación de la tasa por ocupación de dominio público de mesas y sillas de hostelería para 2023 y a la bonificación del 50% del IBI para las viviendas con placas fotovoltaicas

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa aprobará en futura sesión plenaria extraordinaria una serie de bonificaciones con las que quiere ayudar al sector hostelero del municipio y a la ciudadanía vilera en general a afrontar el incremento de precios derivado de la crisis energética que afecta a toda la población a nivel local y nacional. Dentro de estas bonificaciones, el Ayuntamiento de la Vila Joiosa suspenderá el pago de la tasa de ocupación de terrazas, toldos y veladores hasta el 31 de diciembre de 2023. La suspensión de la tasa de ocupación de dominio público para la hostelería se sumará a otras medidas de ayuda al comercio local ya adoptadas por el Consistorio vilero como las actuales ayudas económicas para minimizar el impacto de la crisis energética en pymes, microempresas, autónomos y profesionales de la Vila Joiosa o la reciente campaña 'Bono Consumo' para dinamizar el tejido económico en el sector comercial del municipio. Por otra parte, el Gobierno local también ha previsto ayudar a la ciudadanía vilera con la modificación de ordenanza fiscal reguladora del IBI en cuanto al aprovechamiento térmico eléctrico de la energía solar. Actualmente, la ordenanza municipal marca un 25% de bonificación para aquellas viviendas que dispongan de este tipo de aprovechamiento energético. Tras la nueva modificación, el Ayuntamiento de la Vila Joiosa propone bonificar el 50% de la cuota del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), siendo este el máximo de bonificación permitido por ley para este tipo de impuesto. La reducción del impuesto será efectiva durante los cuatro años siguientes a la instalación fotovoltaica en la vivienda. Según ha explicado desde el Ejecutivo local, el concejal de Hacienda, José Ramón Uclés, "la intención es ayudar a la ciudadanía en general, y especialmente los colectivos más afectados como lo son nuestros comerciantes, hosteleros, pymes, micropymes y trabajadores autónomos, ante la situación actual de aumento de precios derivados de la crisis energética originada por la guerra de Ucrania". En la misma línea, el alcalde de la Vila Joiosa, Andreu Verdú, ha dicho que "es muy

importante y un compromiso para la Administración local rebajar de la presión fiscal a la que está siendo sometida la población de la Vila Joiosa actualmente. Hemos adoptado medidas para ayudar al sector comercial y no queremos olvidarnos del resto de contribuyentes; en este caso de aquellas personas que apuestan por la instalación de paneles de aprovechamiento térmico eléctricos en sus viviendas, a quienes reduciremos hasta el 50% del IBI”. La bonificación “permitirá afrontar la contribución municipal a los propietarios de estas viviendas con más solvencia sin que suponga un excesivo agravante para las arcas municipales”, concluye el primer edil.

Noticia publicada el 21 de Octubre de 2022

Fuente:Fuente propia

Categoría:Hacienda.

